



DC4058141

04/2016



CERTIFICACIÓN



DON EMILIO CAMPANY BERMEJO, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.-

C E R T I F I C O: Que en vista de lo solicitado en la precedente instancia, he examinado los Libros del Archivo del Registro Mercantil de Guadalajara, de mi cargo, y de ellos resulta:

PRIMERO: Que la Sociedad **EXELTIS HEALTHCARE, S.L.**, con el número de identificación fiscal **B62049911**, fue constituida con la denominación "ROMIKIM FARMA, S.L.", por tiempo indefinido, en escritura autorizada el día trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, por el Notario de Barcelona, don Joan-Carles Farres Ustrell, número 811 de protocolo, acompañada de escritura autorizada el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, por el Notario de Barcelona, don Antonio Clavera Esteva, número 3453 de protocolo; constando inscrita la sociedad en este Registro con el número de hoja GU-9873 de la sección 8ª, al folio 121 del tomo 602; encontrándose **VIGENTE**.

SEGUNDO: Que según el Registro, la sociedad de la que se certifica se encuentra actualmente domiciliada en **Azuqueca de Henares -Guadalajara- Polígono Industrial Miralcampo, Avenida Miralcampo, 7.**

TERCERO: Que la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a declaración en concurso, voluntario o necesario, o disolución.

Y para que conste, y no existiendo en el libro diario asiento alguno pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de que se certifica, expido la presente, que va extendida sobre este folio de papel especial número C13A11819793, y sellado con el de esta oficina, que firmo en Guadalajara, a veintiocho de junio de dos mil dieciséis. -



ADVERTENCIAS

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia -Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998-

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web <www.registradores.org>.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



ANTONIO JOSÉ RAMOS BLANES
VOCAL, COMO DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL
COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTILES DE ESPAÑA

Hago constar: Que legitimo la firma que antecede de Don Emilio
Campmany Bermejo Registrador Mercantil de Guadalajara Nº 01 y
Merc. y B.M. por ser, al parecer, la suya
Madrid, a siete de julio de 2016



Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y
de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce
fielmente la Certificación del Registro Mercantil
que tengo a la vista para su cotejo.

Dejo anotado este testimonio con el número
1.099, en el Libro Indicador número 12.

En Madrid, a doce de julio de dos mil
dieciséis.

LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.





CW7332970

12/2015

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Manuel Richi Alberti, Notario de Madrid

El día 12/07/2016.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Manuel Richi Alberti

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 13 de Julio de 2016

at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número 046990

Nº / sous nº

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:



Doña Mª Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



000000

Handwritten signature or scribble

Office of the Secretary of State
Department of State